

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Instituto de Empleo**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 2.990/2010

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad

con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

### Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
Conde Ruz, Luciano	5235147	090000319	1.280,6	05/08/2009	Defunción
	3	6	6	20/10/2009	
Onorato Bravo, Álvaro	3099294	090000249	155,84	23/04/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	4	3		30/04/2009	
Ramos López, Javier	7595257	090000245	169,59	04/02/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	7	8		11/02/2009	
Vanegas Sabid, Primitivo	X437043	090000273	483,84	03/04/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	4	7		30/04/2009	
Rodríguez Delgado, Francisco	3402393	090000274	28,12	29/07/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	6	0		30/07/2009	
Rodríguez Romero, Rafael Ángel	3098923	090000249	33,75	28/05/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	4	4		30/05/2009	
Delgado González, Fernando	5236224	090000274	426,49	11/05/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	6	4		23/05/2009	
Alcaide Campos	3048771	100000031	56,25	17/09/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	3	7		30/09/2009	
Cepedello Vidal, Rosa Maria	3097158	100000015	102,14	26/11/2009	Paso Situación Maternidad
	0	0		30/11/2009	
Chacon Guisado, Carmen	3046740	100000031	279,33	16/09/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	4	4		30/09/2009	
Herederos: García Cascales, Domingo	2719251	090000272	210,89	16/08/2009	Defunción
	6	1		30/08/2009	
Delgado Cano, Manuela	3094446	090000246	346,71	01/06/2009	Colocación por Cuenta Ajena
	0	0		30/06/2009	
López González, Rosa Maria	4436793	090000255	56,24	27/04/2009	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 Mes
	1	7		30/04/2009	
Arroyo Morales, Antonio	3052406	100000014	372,95	21/08/2009	Colocación por Cuenta Ajena
	7	4		30/09/2009	

En Córdoba, a 12 de Marzo de 2010.- El Director Provincial,  
Rogelio Borrego Martínez.

---